

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	1810	A-A1	28	14012	1	FUN/EAG/ST/ TAG o FUN/EAE/ST/CTS/ Economista o Cuerpos o Escalas equivalentes de cualquier AAPP	<p>Apoyo y gestión en la captación de fondos europeos.</p> <p>Apoyo en la gestión y explotación de proyectos europeos.</p> <p>Orientación estratégica institucional en el marco europeo.</p> <p>Coordinación y gestión de proyectos especiales.</p> <p>Cualquier acción de gestión y administración que sea una atribución y desarrolle la Dirección General de Fondos Europeos.</p> <p>Fijar objetivos y actuaciones, distribuir cargas de trabajo del Departamento y llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación del desempeño.</p> <p>Colaborar con los responsables del Área y resto de estructura organizativa del Ayuntamiento, así como con entidades, instituciones y otras administraciones públicas.</p> <p>Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP